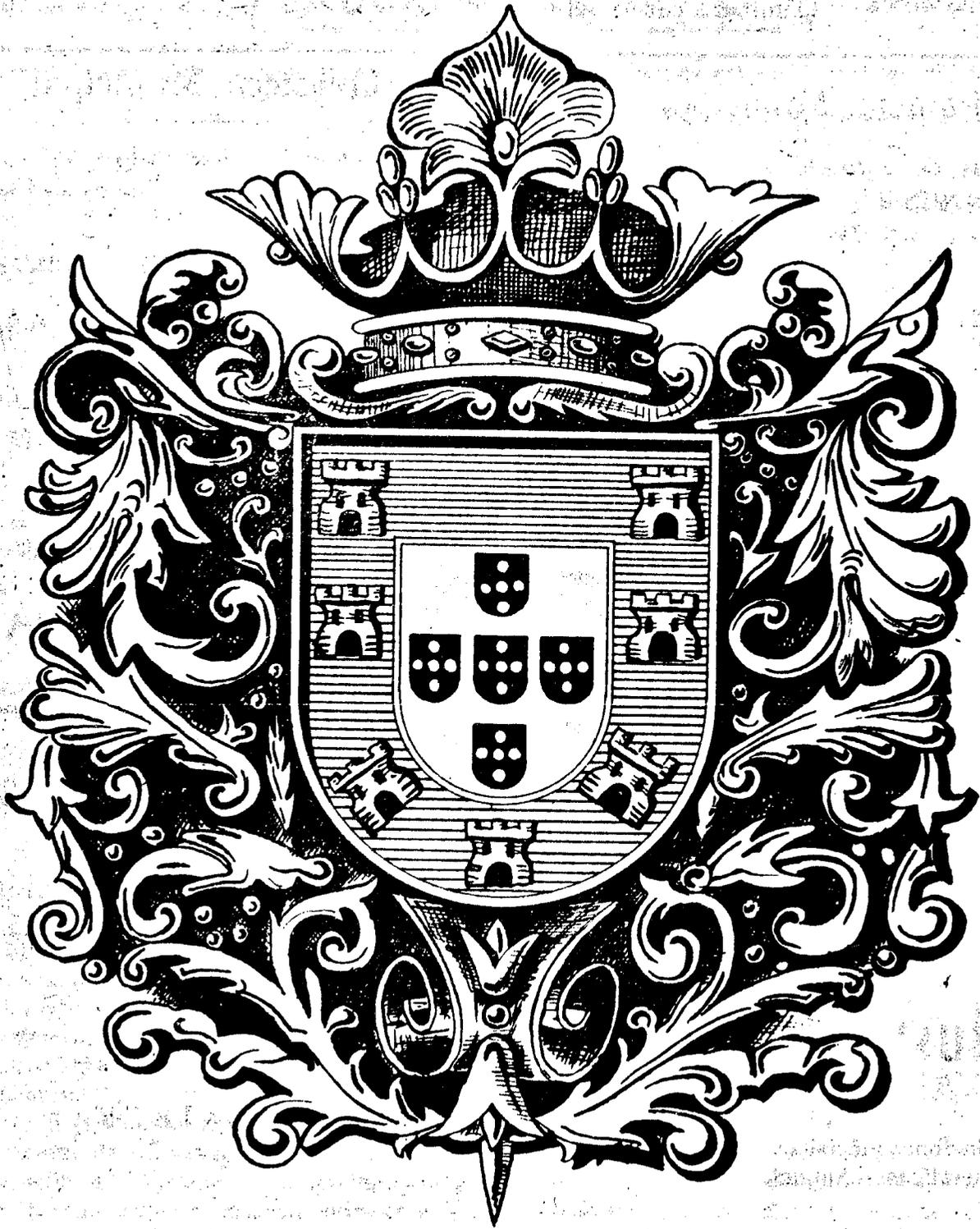


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIII

Número 2.164

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

28 de Marzo 1968

171

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

NEGOCIADO DE PERSONAL

Amortización Vacante

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1967, acordó amortizar una plaza vacante de Vigilante de los Servicios de Arbitrios Municipales.

Este acuerdo ha sido visado de conformidad por la Dirección General de Administración Local, con fecha 5 del actual.

Ceuta 25 de marzo de 1968.

El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

172

Magistratura de Trabajo de Ceuta

Cédula de Notificación

En los autos números 35 y 36 de 1968, seguidos como acumulados a instancia de Eduardo Almagro García y José Toro Blanco contra Marcel Laloux, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

•SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a veintuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Ilmo. señor don Vicente Lanz Muniain, Magistrado del Trabajo Suplente Especial número uno de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos, seguidos como acumulados a instancia de don Eduardo Almagro García y don José Toro Blanco, mayores de edad, casados, de esta vecindad, con domicilio en Mirasol 278 y Santander, 11, respectivamente, representados y defendidos por el Letrado de los

Servicios Jurídicos de Sindicatos don Rafael Sánchez de Nogués, contra don Marcel Laloux».—FALLO.—Que accediendo a las demandas deducidas por Eduardo Almagro García y José Toro Blanco contra la Empresa de Marcel Laloux, en reclamación por cantidad, debo condenar y condeno a ésta a satisfacer a los actores las cantidades de TRES MIL DOSCIENTAS CATORCE PESETAS CON SETENTA CENTIMOS Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESETAS CON SETENTA CENTIMOS respectivamente, importe de los salarios devengados y no percibidos por los mismos desde el 5 al 22 de Febrero de 1968.—Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno dada su cuantía.—Así por ésta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Lanz.—Rubricado».

Y para que sirva de Notificación en forma a la parte demandada, don Marcel Laloux, en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a veintitres de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,
Firmado: José Hersilio Ruiz.

173

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Lieyid Sehina, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, pues así ha sido acordado en auto de aseguramiento dictado con fecha trece del actual en las Diligencias Previas que bajo el número 64/68 sobre hurto se sigue en este Juzgado, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades de todo orden y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura e ingreso en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

174

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de Ceuta

HAGO SABER

Que por el comerciante de esta plaza don Miguel Torres Gil, con establecimiento abierto titulado Café-Bar-Restaurante NACIONAL, en el Mercado Central de Abastos, y domicilio en la calle Falange Española 1, se ha presentado escrito solicitando se le declare en estado de suspensión de pagos; y con esta fecha se ha dictado providencia teniendo por formulada dicha solicitud y nombrando interventor a don Pedro Azcoitia Odriozola, con domicilio comercial en la calle de José Antonio, 13.

Dado en Ceuta a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

175

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo así acordado en procedimiento civil de cognición seguido a instancia de doña Ana Rueda Martín, se emplaza a los demandados don Fernando González Fernández así como a los presuntos herederos de doña Filomena Luengo Vázquez, fallecida en la ciudad de Melilla, cuyos actuales paraderos se desconocen, a fin de que en término de SEIS DIAS se personen en los mencionados autos que están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado (Negociado Civil), bajo apercibimiento de que al no hacerlo se declarará su rebeldía siguiéndose el juicio sin más citarles ni oírles.

Dado en Ceuta a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo

176

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 69 de 1968 sobre hurto contra Ahmed Dris Sembrani, de 17 años, hijo de Dris y de Fatima, natural y vecino de Tetuán, en Puerta Bab, Nueder, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de marzo de 1968.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo

177

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 69 de 1968 sobre hurto, contra Ahmed Dris Sembrani, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y ciento setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 14 de marzo de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

178

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 43 de 1968 sobre malos tratos y hurtos, ha acordado notificar a Mohamed Alami Murcia, de 33 años, casado, marinero, hijo de Alami y de Himo, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en la calle Mokaden número 70, la sentencia dictada con fecha quince de marzo del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mustafa

Hassen Ali Susi y a Habiba Abdelkader Mohamed, declarando de oficio las costas, y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.

Notifíquese esta resolución por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad. Así por ésta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 15 de marzo de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

179

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 122 de 1968 sobre malos tratos contra Hamido Mohamed Al-lal, de 47 años, soltero, hijo de Mohamed y de Hadduch, natural de Ceuta, vecino de Castillejos, apodado el Palomo y Bujo, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 20 de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez, Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

180

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas número 75 de 1968 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Hamed Hamadi, (a) El Chaumi, hijo de Hamed y Tamo, de 30 años, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en calle Talha número 24, sin domicilio conocido en Ceuta, la sentencia dictada con fecha veinte de marzo del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Hamadi, como autor de una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto menor y

al pago de las costas, para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido; notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 21 de marzo de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

El Secretario,
Enrique Ugedo

181

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 126 de 1968 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Arafa Layachi El Kharaz, de 27 años, soltero, conductor hijo de Layachi y de Hadduch, natural de Azarza, (Marruecos), domiciliado en Tetuán, calle Messala, sin número, la sentencia dictada con fecha 18 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Arafa Layachi El Kharaz, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad a dicho acusado.—Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—V. Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 18 de marzo de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

182

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 135 de 1968 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mustafa Alí Ahmed Chaidi, de 18 años, soltero, sin profesión, hijo de Alí y de Halima, natural de esta Ciudad, domiciliado en la Barriada del Príncipe Alfonso, sin conocerse más datos, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 21 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abselam Ali Duas, Ahmed Abdelkrin Ahmed Duas y Mustafa Ali Ahmed Chaidi, como autores de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de CINCO DIAS DE ARRESTO MENOR, a que indemnicen a Abselam Dris Dukali en DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS importe de las gafas que

le rompieron y pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia a Mustafa Ali Ahmed Chaidi, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—V. Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 21 de marzo de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

183

Presidente del Consejo de Familia.-Ceuta

ANUNCIO

Suspendida por ausencia justificada del Tutor y Protutor, la celebración de la subasta acordada por el Consejo de Familia del incapacitado don Demetrio González Casares, del negocio o industria hotelera «Residencia Atlante», instalada en el inmueble número dos de calle General Franco de esta Ciudad de Ceuta, señalada para el día veintiseis del

mes actual, dicho Consejo ha acordado proceder a la celebración de la misma el día ocho del proximo mes de Abril a las doce horas, en el mismo Estudio Notarial y con arreglo a las mismas condiciones consignadas en el anuncio de subasta publicado en el B. O. de este Ilustre Ayuntamiento número 2.162, de fecha catorce del mes actual.

El Presidente del Consejo de Familia.

184

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 40.909 y 42.111, y las Libretas de Ahorros números 9.470 - 14.043 - 18.352 - 30.739 y 44.400, correspondientes a operaciones de ésta Entidad, se ruega que caso de ser encontradas se entreguen en nuestras Oficinas de la calle Calle Camoens, 23 - Plaza del Tte. Gral. Galera, 1 - Teniente Coronel Gautier, 1 y Fernández, 2 a los efectos del artículo 62 y 46 del Reglamento.

Ceuta 26 de marzo de 1968.

La Dirección.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

AYUNTAMIENTO DE CEUTA